

 UAECD Catastro Bogotá	GESTIÓN FINANCIERA			
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)			

FECHA DEL INFORME		2025-03-07						
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
PERIODO DEL INFORME		2025-02-03	2025-02-28	No. DEL CONTRATO		138 - 2025		
SUSPENSIONES								
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA			CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES			CC	51992916	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)			69202					
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES								
(Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)								
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR								
BANCO	BANCO DAVIVIENDA S A		TIPO DE CUENTA	AHORROS		No. CUENTA	008290317331	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO								
OBJETO		Prestación de servicios profesionales para realizar el control contable de la entidad.						
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN 11 meses y 0 días calendario				FECHA DE INICIO 2025-02-03		FECHA FIN 2025-12-31		
ADICIONES Y PRÓRROGAS								
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS 11				PAGO No. 1		de 11		
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO								
INICIAL	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
100.837.000,00	1-100-F001 - VA-Recursos distrito	150	O21202020080383990	N/A	0,00	100.837.000,00	8.555.867,00	92.281.133,00
100.837.000,00		Total:			0,00	100.837.000,00	8.555.867,00	92.281.133,00
VALOR INICIAL CONTRATO		100.837.000,00						
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)		100.837.000,00						
VALOR PAGO A EFECTUAR		8.555.867,00	VALOR EN LETRAS		OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS / MCTE			
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA		0,00						
SALDO PENDIENTE DE PAGO		92.281.133,00						
VALOR A LIBERAR		0,00						
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME								
1. Brindar apoyo en la elaboración de estados financieros y los demás informes que se desprenden de estos en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en el marco de las normas que le rigen.								
1.Se prestó apoyo para el calculo del deterioro de las cuentas por pagar relacionadas con las incapacidades a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con la carta circular 122 de 2023 emitida por la SDH.								
2. Apoyar la elaboración de las notas a los estados financieros trimestrales y las correspondientes al cierre de cada vigencia								
1.Mediante correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2025, se solicitó la información de cierre para la elaboración de las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 2.Se envió por correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2025 el avance de las notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024. 3.Se envió mediante correo electrónico de fecha 25 de 2025, la información adicional que se requirió para la elaboración de las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024. 4.El día 27 de febrero de 2025, se asistió a la revisión de las notas de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, convocada por la Profesional del área contable, realizada por la herramienta Teams. 5.El día 28 de febrero de 2025, se asistió a la segunda sesión de revisión de las notas de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, convocada por la Profesional del área contable, realizada por la herramienta Teams.								
3. Apoyar la estructuración y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento contables internos								
1.Se envió correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2025 al enlace MIPG de la SAF, la evidencia de la NC-2023-124 y NC-2023-128 para el registro en el sistema PANDORA. 2.Se envió correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2025 al enlace MIPG de la SAF, la evidencia de la PDA-2022-106, para el registro en el sistema PANDORA. 3.Se envió correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2025 al enlace MIPG de la SAF, la evidencia de la NC-012-2024, para el registro en el sistema PANDORA. 4.Se envió correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2025 al enlace MIPG de la SAF, la evidencia de la NC-2024-016, para el registro en el sistema PANDORA. 5.e envió correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2025 al enlace MIPG								



de la SAF, la evidencia de la NC-2024-070, para el registro en el sistema PANDORA
4. Apoyar la actualización de procedimientos en materia contable y Financiera
No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual en este periodo.
5. Realizar las actualizaciones que se requieran de la Política Contable, así como el cumplimiento a la misma
No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual en este periodo.
6. Prestar el apoyo continuo a todas y cada una de las operaciones contables que se desarrollen en el funcionamiento diario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
1.Se asistió el día 11 de febrero de 2025 a la revisión del registro contable de las incapacidades reportadas por la Oficina de Talento Humano, en conjunto con la profesional responsable para el manejo de incapacidades, realizado a través de la herramienta Teams. 2.El día 13 de febrero de 2025, se asistió a la revisión del reporte de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo con el almacenista (E) con fin de reportar la información ante la Oficina Asesora de Planeación, realizada a través de la herramienta Teams. 3.Mediante correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2025, se solicito al encargado de los ingresos el ajuste de la cuenta 131716 toda vez que para el cierre se encontraba con naturaleza contraria. 4.Se asistió el día 20 de febrero de 2025, a la capacitación realizada en conjunto con el ingeniero de tecnología de información relacionado con la numeración de los libros oficiales de contabilidad para la vigencia 2025, realizada a través de la herramienta Teams. 5.El día 26 de febrero de 2025, se asistió a la revisión del reporte de la cuenta 1637 - Propiedad Planta y Equipo para el registro en el sistema BPC ante la Secretaría Distrital de Hacienda, realizada a través de la herramienta Teams
7. Apoyar al cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de sostenibilidad contable, así como su actualización.
Se realizaron los reconocimientos contables de las partidas aprobadas en los comités de Sostenibilidad Contable del 24 de septiembre de 2024 y 20 de noviembre de 2024, relacionados con las incapacidades en el marco de la Resolución 01 del 1 de diciembre de 2024. "Por medio de la cual se ordena la depuración de unos saldos en los registros contables".
8. Tramitar las conciliaciones contables presupuesto que se presenten en el ejercicio diario de sus funciones.
1.Se gestionaron en este periodo las conciliaciones de procesos judiciales, Nomina, Incapacidades, Foncep, impuestos, Operaciones Reciprocas, bancarias,
9. Realizar los ajustes necesarios de acuerdo con el reporte de procesos del aplicativo del Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, y las demás actividades que estén relacionadas con el aplicativo SIPROJ en materia contable y financiera
1.Los ajustes se realizaron de acuerdo con la actualización de la calificación de los procesos a cargo de los abogados del área Jurídica para el cuatro trimestre de la vigencia 2024.
10. Brindar apoyo en la revisión de la información exógena de la UAECD que haya sido reportada desde el sector distrital y/o nacional
Se participó el día 19 de febrero de 2025 a la capacitación en la jornada de Retención de Industria y Comercio RETE-ICA convocada por la Subdirección de Educación Tributaria de la Secretaría Distrital de Hacienda.
11. Apoyar en la respuesta a solicitudes internas y externas que se alleguen a la Subgerencia Administrativa y Financiera, en especial aquellas enviadas por entes de inspección, vigilancia y control
1.Mediante correo electrónico de fecha 06 de febrero de 2025, se solicitó aclaración a la oficina de Control Interno para dar respuesta a la Evaluación al Sistema de Control Interno de la vigencia 2024. 2.Se remitió mediante correo electrónico de fecha 6 de febrero de 2005 la solicitud de información para dar respuesta de fondo a la Oficina de Control Interno en el marco de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2024. 3.Se asistió el día 07 de febrero de 2025, a la revisión del cronograma de los informes de la cuenta Anual de la Contraloría de Bogotá, convocada por la profesional del grupo contable, realizada a través de la herramienta Teams. 4.Mediante correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2025, se remitió el oficio remitisorio a remitir a la Oficina de Control Interno como las evidencias de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2024. 5.Se envió por correo electrónico de fecha 17 de enero de 2025, el formato CBN-905 de cuentas por cobrar para la rendición de la cuenta anual de la Contraloría de Bogotá 6.Se remitió mediante correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2025, el oficio remitisorio dando alcance al Radicado NO. 2025IE3441O1 con las evidencias adicionales para ser remitidas a la Oficina de Control Interno en el marco de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2024. 7.Se envió por correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2025 el formato CBN- 1012 Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2024 a la Oficina Asesora de Planeación, para la rendición de cuenta Anual de la Contraloría . 8.Se envió por correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2025 remitido a la Oficina Asesora de Planeación el formato CBN-1009 Estado de Situación Financiera y Certificación, CBN-1010 Estado de Resultados CBN-1011 Estado de Cambios en el Patrimonio y el CBN-0909 Notas Estados Financieros
12. Las demás que por necesidades del servicio le sean asignadas por el supervisor
1.Se asistió el día 25 de febrero de 2025 convocada por la Subgerente Administrativa y Financiera a la revisión de responsables compromisos contables (Riesgos, documentación y plan de mejora, indicadores) del proceso de gestión contable.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME		
PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
OBLIGACION 1 Balance Ajustado posterior Deterioro OBLIGACION 2 Correo electrónico 07_02_2025 Correo Electrónico 24_02_2025 Correo Electrónico 25_02_2025 Asistencia Reunión 27_02_2025 Asistencia Reunión 28_02_2025 OBLIGACION 3 Correos electrónicos 19_02_2025 Correos electrónicos 28_02_2025 OBLIGACION 6 Asistencia Reunión 11_02_2024 Asistencia Reunión 13_02_2024 Asistencia Reunión 14_02_2024 Asistencia Reunión 20_02_2024 Asistencia Reunión 26_02_2024 OBLIGACION 7 Comprobante, Auxiliar OBLIGACION 8 Conciliaciones OBLIGACION 9 Correo Procesos Judiciales OBLIGACION 10 Asistencia Jornada OBLIGACION 11 Correo electrónico 06_02_2025 Correo solicitud información 06_02_2025 Asistencia Reunión 07_02_2025 Asistencia Reunión Cronograma 07_02_2025 Correo electrónico 17_02_2025 Memorando CIC 21_02_2025 Correo electrónico envío formato 17_02_2025 Correo electrónico 2 envío SCIC 20_02_2025 Correo electrónico envío formato 28_02_2025 Correo electrónico envío formatos 28_02_2025 OBLIGACION 12 Asistencia Reunión SAF 25_02_2025	2025-03-07	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN LOS ANEXOS EN PDF
DECLARACIÓN JURAMENTADA		



	SI / NO	OBSERVACIONES
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	SI DECLAFRANTE DE RENTA
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con entidades de orden Territorial o Nacional?	NO	
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2022 (\$152,016.000) o 2023 (\$169,648.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	NO	
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anear copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la UAECD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	

Yo CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES, en mi calidad de contratista de la UAECD certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **SI** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la UAECD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **ENERO** es: **83672585**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor del IBC para dicho aporte corresponde a: **3.422.347,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	547.600,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	427.800,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	17.900,00
Total			993.300,00

Yo GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 138-2025 suscrito entre LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES, certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas, el(la) contratista ha hecho entrega de la totalidad de los productos correspondientes a la ejecución contractual en el período que comprende el presente informe.

VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES	



 UAECD Catastro Bogotá	GESTIÓN FINANCIERA	
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	
SUPERVISOR	GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA	